

Ficha Asunto

NOTA

Asunto: 117208

Origen: Rivera (Junta Departamental) -

Análisis: La Junta Departamental de Rivera comunica, de conformidad con lo establecido en el artículo 225 de la Constitución de la República, que ha resuelto no aceptar las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas al Proyecto de Modificación Presupuestal 2013-2015.

Organismos: RIVERA (JUNTA DEPARTAMENTAL)

Título: RIVERA (JUNTA DEPARTAMENTAL). PRESUPUESTO EJERCICIOS 2013-2015. TRIBUNAL CUENTAS. OBSERVACION. NO ACEPTACION. COMUNICACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
04-06-2013	0		RIVERA (JUNTA DEPARTAMENTAL). PRESUPUESTO EJERCICIOS 2013-2015. TRIBUNAL CUENTAS. OBSERVACION. NO ACEPTACION. COMUNICACION.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN	A.G.	139/2013

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
05-06-2013	A.G.	Extraordinaria . Sesión:8	Diario Nro.52 - PDF - HTML -

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
A.G.	139/2013	184/0 CAR PDF	Plazo constitucional vence: 14 de julio de 2013 (Artículo 225 de la Constitución de la República).

Trámite Parlamentario

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
04-06-2013	A.G.	139/2013	Entrada a Asamblea General.
05-06-2013	A.G.	139/2013	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:93 Página:207 Diario:52 CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN
17-06-2013	A.G.	139/2013	Se ordena distribuido. CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN Plazo constitucional vence: 14 de julio de 2013 (Artículo 225 de la Constitución de la República). Dist.184/0 Plazo constitucional vence: 14 de julio de 2013 (Artículo 225 de la Constitución de la República).
12-07-2013	A.G.	139/2013	Archívese
15-07-2013	A.G.	139/2013	Dirección General recibe de la Comisión CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN
15-07-2013	A.G.	139/2013	Se eleva a Secretaría
15-07-2013	A.G.	139/2013	Archívese Se remite nota a la Junta Departamental de Rivera comunicando que ha vencido el plazo constitucional, sin que la Asamblea General se expida al respecto. Se adjunta expediente.